



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 578/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el historiador Norberto Benjamín Torres, nació el 6 de junio de 1974 en la Ciudad de Yacuiba, Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija; empezó su formación académica en la Universidad Pedagógica Nacional “Mariscal Sucre” de la Ciudad de Sucre, obteniendo la especialidad en Estudios Sociales, Historia, Geografía y Educación Cívica correspondiente al nivel Secundario; posteriormente busca ampliar y fortalecer sus conocimientos, ingresando a la carrera de Historia de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Que, a nivel nacional, el historiador Norberto Benjamín Torres destacó su participación como disertante en el coloquio internacional “Bicentenario de la victoria de la batalla de La Florida” llevado a cabo en Santa Cruz, como disertante en el congreso internacional de historia “Gunnar Mendoza” realizado en la Ciudad de Sucre y como expositor en el coloquio “Sucre y su historia”, entre otras participaciones remarcables tanto en ferias del libro como en conversatorios.

Que, el historiador Norberto Benjamín Torres cuenta con producción literaria, producto de publicaciones de libros de historia durante su carrera como historiador, destacando los libros “A nombre de la Patria. Epistolario del Cnel. Manuel Asencio Padilla” publicado el año 2018; el libro “Juana Azurduy de Padilla. La historia detrás de la leyenda” publicado en el año 2018, “Entre el deber y la amistad. Correspondencia de Sucre y Braun” publicado el año 2019 entre otras.

Que, el reconocido historiador Norberto Benjamín Torres además de sus aportes a la producción académica y literaria nacional, ha sabido direccionar sus capacidades para nutrir los conocimientos de jóvenes de la ciudad de Sucre como docente de reconocidos y prestigiosos colegios.

Senador proyectista: Santiago Ticona Yupari.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al historiador **Norberto Benjamín Torres**, por su valioso aporte a la literatura nacional y al progreso académico histórico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas

TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES